

Mercado de Trabajo

I. Indicadores de puestos de trabajo y remuneraciones. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

■ La información que regularmente se provee en este capítulo deriva de procesamientos especiales de las declaraciones juradas que las instituciones públicas y privadas presentan mensualmente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

En ellas, cada empleador declara al personal en relación de dependencia a fin de comprometer el pago de los aportes y contribuciones a la seguridad social que se efectúan en el marco del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP).

El SIJP se constituyó a partir de la Ley 24.241 y las personas comprendidas en el Sistema son: "...los trabajadores en relación de dependencia mayores de 18 años de la actividad pública y de la actividad privada..."

Están excluidos explícitamente del Sistema el personal militar de las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, personal policial y los menores de 18 años.

Con respecto al sector privado, se fijaron plazos para la incorporación de los trabajadores comprendidos en los Convenios de Corresponsabilidad Gremial que, luego de varias postergaciones, se hizo efectiva en enero de 1996.

En cuanto al sector público, inicialmente se incluyó al personal dependiente del Gobierno Nacional y de la Municipi-

palidad de la Ciudad de Buenos Aires. Posteriormente se fueron incorporando las cajas de empleados públicos provinciales y municipales de algunas provincias: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. Desde agosto de 1997 no se han incorporado nuevas jurisdicciones.

Por lo tanto, los resultados que se presentan no abarcan la totalidad del universo de trabajadores en relación de dependencia registrados en la Seguridad Social.

Como se señalara en el Informe anterior, la AFIP ha modificado el clasificador de actividades. Este cambio implicó una notable disminución de las actividades no especificadas que impacta sobre la estructura del resto de los sectores. Por otra parte, se ha mejorado la definición sectorial, permitiendo, incluso, identificar puestos y remuneraciones del sector público que anteriormente estaban clasificados como privados.

I.1. Primer trimestre de 2001

I.1.1. Total del Sistema

El promedio mensual de puestos de trabajo del primer trimestre de 2001 ascendió a 4.836.194 puestos, lo que implica un incremento del 2,5% respecto de igual período del año

CUADRO 3.1

SIJP - Evolución de los puestos de trabajo declarados y las remuneraciones mensuales promedio por Sector de actividad - *Total del Sistema*

Sector de Actividad de la Empresa contribuyente	I Trimestre 2000		I Trimestre 2001		Variación %	
	Puestos de trabajo (en miles)	Remuneración promedio (en pesos)	Puestos de trabajo (en miles)	Remuneración promedio (en pesos)	Puestos de trabajo	Remuneración promedio
SECTORES PRODUCTORES DE BIENES	1.449	904	1.489	893	2,8	-1,1
SECTORES PRODUCTORES DE SERVICIOS	3.005	902	3.315	894	10,3	-0,8
SIN ESPECIFICAR	263	877	31	972	-88,0	10,8
TOTAL DEL SISTEMA	4.716	901	4.836	894	2,5	-0,7

Fuente: Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas sobre la base de información proveniente del SIJP.

anterior. La remuneración promedio mensual durante los primeros meses de 2001 fue de \$ 894, ubicándose 0,7% por debajo de la registrada en el primer trimestre de 2000.

El empleo declarado en los sectores productores de bienes se incrementó en 2,8% interanual, mientras que su remuneración media descendió 1,1%. En tanto, en los sectores productores de servicios se verifica un aumento del 10,3% en el empleo declarado, con una caída del 0,8% en su remuneración media. Debe considerarse que parte de esta variación se debe a la corrección para el año en curso de muchos puestos de trabajo que el último año aparecían sin clasificar por motivos señalados más arriba (ver último párrafo de la introducción de este Capítulo). Lo que refleja es que la inmensa mayoría de los nuevos puestos declarados se crearon en el sector productor de servicios.

I.1.2. Total Sector Privado

Por Jurisdicción

Las jurisdicciones que en el primer trimestre de

2001 presentan incrementos significativos en el nivel medio de empleo privado son Santa Cruz (17,1%), Chubut (10,1%), Neuquén (9,0%), Entre Ríos (7,8%), Chaco (6,4%) y Tierra del Fuego (6,4%).

En Santa Cruz, el 32% del incremento se debe a la actividad minera, el 26% a la Construcción, mientras que Comercio se adjudica un 13% de la variación y la Industria 10%.

En Chubut, el incremento de los puestos en Minería explican un 27% del aumento del total. Le siguieron el Comercio con un 17%, Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler, que aportaron un 14% y la Construcción, 12%.

En Neuquén también la actividad minera fue el principal motor del empleo asalariado declarado, contribuyendo con poco más del 39% del aumento de puestos y seguida por el Comercio con un 21%. La Industria (fundamentalmente, actividad petrolera) creó el 14% de los nuevos puestos. Las Actividades Inmobiliarias, Empre-

CUADRO 3.2

SIJP - Evolución de los puestos de trabajo declarados
y las remuneraciones promedio por Jurisdicción
Total Sector privado - Índices base I Trimestre 2000=100

Jurisdicción geográfica del puesto de trabajo	Puestos de trabajo declarados	Remuneración promedio
Capital Federal	98,6	102,3
Partidos del Gran Buenos Aires	99,1	99,0
Resto de Pcia. de Buenos Aires	99,2	98,5
Catamarca	95,4	96,5
Córdoba	102,5	98,3
Corrientes	105,7	97,1
Chaco	106,4	96,4
Chubut	110,1	98,4
Entre Ríos	107,8	95,9
Formosa	103,0	93,9
Jujuy	101,8	99,7
La Pampa	100,4	99,5
La Rioja	99,3	99,1
Mendoza	99,3	98,5
Misiones	98,2	100,0
Neuquén	109,0	101,3
Río Negro	103,1	94,2
Salta	103,0	97,1
San Juan	104,6	98,7
San Luis	96,2	100,1
Santa Cruz	117,1	94,4
Santa Fe	100,4	99,3
Santiago del Estero	98,3	104,2
Tierra del Fuego	106,4	91,6
Tucumán	102,5	99,3
Total Privado	100,3	99,7

Fuente: Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas sobre la base de información proveniente del SIJP.

sariales y de Alquiler lo hicieron en idéntica proporción.

En Entre Ríos, el incremento se vio impulsado principalmente por los servicios sociales de Salud y Educación privados. El 33% de los nuevos puestos de trabajo tuvo origen allí. El Comercio contribuyó con un 29% y el sector agropecuario se atribuye un 18%.

En Chaco, el empleo privado declarado se incrementó impulsado por el agro (explica el 41% del incremento total), la Industria (17%; principalmente, Alimentos, químicos, madera y textiles, en ese orden) y el Comercio (17%).

En Tierra del Fuego, la declaración de puestos de trabajo aumenta fundamentalmente en el comercio

MERCADO DE TRABAJO

(26% del incremento total), la Industria 23%, sobre todo a partir del rubro Alimentos) y las Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (12%).

En el primer trimestre pocas provincias registraron importantes disminuciones netas en el empleo declarado. Sobre ocho distritos con resultados negativos en sólo dos casos esta variación superó el 2%: Catamarca mostró una caída del 4,6% y San Luis una del 3,8%.

En Catamarca, el 29% de los 3.300 puestos destruidos corresponden al sector de Transporte y Comunica-

ciones, mientras que un 26% tuvo origen en la Industria. La reducción neta alcanzó a 1.000 puestos asalariados declarados en esta provincia en el año.

En San Luis, de 4.800 puestos destruidos, un 26% se debe a la Industria, 15% a Servicios personales y comunitarios y 12% a la construcción. En términos netos la reducción fue de 1.700 puestos.

Por Sector de Actividad

La cantidad de puestos declarados en el sector privado

CUADRO 3.3

SIJP - Evolución de los puestos de trabajo declarados y las remuneraciones promedio por Sector de Actividad. Primer trimestre de 2001

Total Sector Privado - Índices base I Trimestre 2000=100

Actividad económica de la empresa contribuyente	Puestos de trabajo declarados	Remuneración promedio
SECTORES PRODUCTORES DE BIENES	102,8	98,9
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	107,1	103,1
Pesca y Servicios Conexos	115,8	89,6
Explotación de Minas y Canteras	129,4	73,8
Industrias Manufactureras	102,3	101,1
Alimentos, bebidas y tabaco	105,5	100,4
Textiles y cuero	102,2	99,9
Madera, papel, imprenta y editoriales	100,0	114,7
Derivados del petróleo y Químicos	101,3	107,5
Metálicas básicas, prod. met. excepto maq. y equipos	96,3	101,6
Material de transporte	84,3	98,4
Maquinarias y equipos	104,9	90,6
Otras industrias	119,5	84,7
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	102,6	100,5
Construcción	97,4	90,0
SECTORES DE PRODUCTORES DE SERVICIOS PRIVADOS	110,3	99,2
Comercio Mayorista, Minorista y Reparaciones	119,9	98,8
Hoteles y Restaurantes	118,2	96,5
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	96,0	110,4
Intermediación Financiera	111,7	100,8
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	126,1	91,3
Servicios Sociales, Enseñanza y Salud Privados	105,7	97,8
Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	86,4	106,7
Sin clasificar	12,0	110,8
TOTAL PRIVADO	100,3	99,7

Fuente: Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas sobre la base de información proveniente del SIJP.

se incrementó, en promedio, 0,3% respecto del primer trimestre de 2000.

Entre los productores de bienes, se destaca el incremento de puestos de trabajo en las actividades primarias, que aumentan por encima del promedio.

El sector Industria Manufacturera incrementó los puestos declarados en un 2,3%, si bien se observan comportamientos disímiles entre las ramas que la conforman. Por ejemplo, mientras que Otras Industrias¹ incrementó los puestos en un 19,5%, Alimentos, Bebidas y Tabaco lo hizo en un 5,5% y Maquinarias y equipos en un 4,9%, en el otro extremo Material de transporte presenta una disminución del orden del 15,7%. Por su parte, en Construcción se registró una caída del empleo declarado 2,6%.

En relación con las remuneraciones medias, se verifican diferentes patrones. Los sectores con mayores disminuciones relativas son aquellos que más han aumentado los puestos de trabajo (Explotación de Minas y Canteras, Otras Industrias y Pesca). En cambio, en Petróleo y químicos y Madera, papel, imprenta y editoriales se observaron incrementos superiores al 5%. En el resto de los sectores productores de bienes no se registran variaciones significativas de las retribuciones promedio.

En tanto, los sectores productores de servicios muestran importantes incrementos en los puestos ocupados, exceptuando los casos de Transporte y Comunicaciones y Servicios personales. Debe tenerse en cuenta que la corrección en la codificación de puestos antes no especificados puede estar influyendo en la magnitud de los incrementos.

En relación con el salario medio de estos sectores, en el agregado muestra en promedio una disminución de 0,8%, impulsada principalmente por Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler (-8,7%) y compensada parcialmente por el aumento en Transporte y Comunicaciones (10,4%) y Servicios sociales y personales (6,7%).

II. Encuesta de Indicadores Laborales²

La Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) se implementa bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. Releva empresas privadas que emplean, al menos, 10 trabajadores, en Gran Buenos Aires, Gran Rosario y Gran Córdoba, considerando todas las actividades económicas con excepción de la producción primaria.

La EIL permite caracterizar y analizar el mercado laboral considerando las variaciones y la evolución del empleo registrado, como también la composición y estructura del mismo. En este sentido, brinda datos sobre modalidades de contratación, calificación de las tareas y horas trabajadas, entre otras.

Esta encuesta es la única fuente estadística que cuenta con información mensual sobre incorporaciones (altas de personal) y desvinculaciones (bajas de personal) en las empresas. De esta manera, es posible obtener información sobre creación o destrucción de empleo, así como de los movimientos de sustitución o remplazo de personal.

Las tasas que dan cuenta de estos movimientos se presentan por tipo de contratación, categoría ocupacional, califica-

¹ Comprende Minerales no metálicos, Muebles y el resto de actividades manufactureras no clasificadas previamente.

² Este apartado fue realizado en forma conjunta con la Dirección General de Estudios y Políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos.

ción de las tareas de los trabajadores, rama de actividad y tamaño de las empresas.

La EIL se inscribe en la serie de encuestas o estadísticas de registro sobre movimientos de personal³ y salarios que se realizan a establecimientos. Las mismas se implementan en países con diferentes niveles de desarrollo como EEUU, Alemania, España, Austria, Francia, Corea y China, entre otros. Los países latinoamericanos que con cierta regularidad proveen este tipo de información son Brasil y Colombia.

Aspectos Metodológicos de la Encuesta de indicadores laborales⁴

Los objetivos de la Encuesta de Indicadores Laborales son:

- Conocer las características del empleo formal privado en cuanto a su nivel y estructura.
- Elaborar información que contribuya al diseño de programas de fomento del empleo privado.
- Obtener información sobre las necesidades de formación profesional que contribuyan a la planificación de planes de capacitación laboral.
- Aportar información para el rediseño de normas que regulan el mercado de trabajo.

La EIL se lleva a cabo desde el mes de diciembre del año 1995, aunque las etapas de muestreo, relevamiento y cálculo se ejecutaban en forma privada. La cobertura geográfica era el Gran Buenos Aires y el tamaño de la muestra ascendía a 200 casos

mensuales.

A partir de julio de 1998 las etapas de ejecución de muestreo, relevamiento y cálculo se realizan directamente por personal propio de la Dirección General de Estudios y Formulación de Políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos. También comienza en esa época una revisión conceptual y metodológica, que comprende la ampliación y rediseño de la muestra, además de otros aspectos operacionales. Las series publicadas comienzan en esta fecha.

En julio de 1998 se incorporó el aglomerado Gran Córdoba con una muestra de 200 empresas, se amplió el tamaño de la muestra en Gran Buenos Aires a 400 casos (mayo de 1999) y, a partir de julio de 1999, se releva el Gran Rosario (200 casos). Actualmente, el aglomerado GBA está representado por una muestra de 800 empresas.

La unidad de información es la empresa, que puede constar de uno o más establecimientos dentro del área geográfica relevada. Se presenta con una periodicidad mensual, siendo el período de referencia el mes completo anterior. La cobertura sectorial incluye todas las ramas de actividad con excepción de las actividades primarias.

Se relevan empresas privadas con 10 o más trabajadores registrados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), comprendiendo al personal bajo cualquier modalidad de contratación (contrato por tiempo indeterminado -período de prueba y efectivo-, contrato de duración determinada -modalidades promovidas y otros-, personal de agencias y personal sin relación de dependencia; personas empleadas a tiempo completo y a tiempo parcial). Excluye a los propietarios que

³ A fin de mantener condiciones de comparabilidad, las definiciones y conceptos de la EIL se ajustan a las recomendaciones internacionales de la OIT sobre estadísticas de trabajo.

⁴ Información adicional sobre esta encuesta puede encontrarse en Internet, en la dirección www.trabajo.gov.ar/documentación/estadísticas/index.html.

trabajan y a los trabajadores familiares no remunerados.

La encuesta permite discriminar entre personal jerárquico, personal de producción de bienes y servicios y personal auxiliar de la empresa. A su vez, el personal de producción y auxiliar se clasifica según la calificación de la tarea que realiza en profesional, técnico, de calificación operativa y sin calificación.

Respecto de las horas trabajadas, se computan las horas pasadas en el lugar de trabajo, comprendiendo los períodos normales de trabajo y las horas extraordinarias y excluyendo las horas pagadas pero no trabajadas, tales como las vacaciones, feriados, ausencias por enfermedad o interrupciones para comidas.

En cuanto al diseño de la encuesta, el marco de muestreo surge del registro de empresas del SIJP. Se trata de una muestra estratificada por rama de actividad y, al interior de cada rama, por tamaño de la empresa.

Las empresas seleccionadas participan en la Encuesta de Indicadores Laborales seis y doce meses consecutivos. Tal esquema de participación y rotación de las empresas se realiza según el tamaño de la empresa seleccionada.

La información presentada

De aquí en adelante, se publicarán habitualmente, en el apéndice de este Informe Económico (Cuadros A.3.8 y A.3.9.), un conjunto de tabulaciones especiales de la EIL.

Los resultados estarán referidos a cada uno de los dominios geográficos relevados, Gran Buenos Aires, Gran Rosario y Gran Córdoba.

Las series incluirán la variación del empleo, las tasas de

creación y destrucción de puestos de trabajo en relación con el total de ocupados del período anterior, así como la tasa de reemplazo, que corresponde a la sustitución de personal al interior de cada firma.

Asimismo, se publicará el promedio de horas mensuales trabajadas y la proporción de horas extra del personal abocado estrictamente a tareas de producción y del personal auxiliar.

Esta información contará con una apertura sectorial que distingue el total de los agrupamientos Producción y Servicios. Debido a las oscilaciones de los sectores de actividad Construcción y Electricidad, Gas y Agua, el agregado Producción se restringe al sector manufacturero. En Servicios se incluyen las actividades de Comercio, Restaurantes y hoteles; Transporte, almacenaje y comunicaciones; Servicios financieros y a las empresas, Servicios comunales, sociales y personales.

Complementariamente se publicarán series trimestrales de variación del empleo y promedios de horas trabajadas para un conjunto de ramas seleccionadas.

A continuación se definen las tasas que se presentan en los cuadros del apéndice. A partir de éstas es posible obtener otros resultados con un álgebra sencilla.

Sea:

a = altas de personal

O = ocupados en el período anterior

b = bajas de personal

Tasa de Creación Bruta:

$$CB = \frac{a}{O}$$

Tasa de Destrucción Bruta:

$$DB = \frac{b}{O}$$

Ahora, las altas de personal pueden ser producidas por creación de nuevos puestos de trabajo o para reemplazar personal desvinculado de la firma:

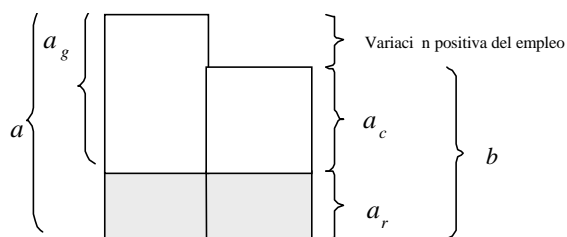
$$a = a_g + a_r, \text{ donde } a_g = \text{generación de empleo}$$

$$a_r = \text{reemplazo}$$

Entonces, obtenemos la tasa de reemplazo de personal, que no es otra cosa que la relación porcentual entre la cantidad de ingresos de personal que sustituye una cantidad equivalente de personal desvinculado y la cantidad de ocupados en el período anterior. En otras palabras, los movimientos no generadores de empleo:

$$\text{Tasa de Reemplazo: } R = \frac{a_r}{O}$$

Podemos observar las componentes que conforman las distintas tasas en el siguiente esquema:



A partir de dichas tasas, es posible construir indicadores de interés para diversos propósitos.

1. La suma de la creación y destrucción bruta de empleos arroja la movilidad total del mercado de trabajo asalariado:

$$\text{Tasa de Movilidad: } \frac{a + b}{O}$$

2. De ella puede obtenerse la:

Tasa de Movilidad Neta de reemplazos:

$$MN = CB + DB - 2R$$

3. Un indicador interesante puede ser la tasa de creación de puestos de trabajo, que surge de restar a la tasa de creación bruta la tasa de reemplazo de personal:

$$\text{Tasa de Creación de puestos de trabajo: } C = CB - R$$

4. En los períodos en que la variación del empleo es positiva, es decir, que hay creación neta de puestos de trabajo, el indicador anterior puede descomponerse en creación neta y una porción que es compensada por una cantidad equivalente de puestos destruidos en otras firmas.

$$\text{Tasa de Creación Neta: } CN = CB - R - \frac{a_c}{O}$$

donde a_c = compensadas

Un ejercicio análogo puede realizarse con la variación negativa del nivel de empleo.

$$\text{Tasa de Destrucción Neta: } DN = DB - R - \frac{a_c}{O}$$

Comparación entre la EIL y otras fuentes de información brindadas por empresas

· Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP)

La EIL utiliza un marco muestral obtenido del padrón de las empresas contribuyentes del SIJP. La EIL considera a los establecimientos con 10 o más ocupados con personal en las áreas específicas de relevamiento.

Existen limitaciones para comparar con el SIJP,

ya que no es posible acotar los universos con exactitud, debido al nivel de agrupamiento de la información disponible.

Es posible homologar los sectores de actividad y, en el caso del Gran Buenos Aires, la ubicación geográfica. No es posible delimitar el universo de 10 ocupados y más y, en Rosario y Córdoba, el dominio jurisdiccional de aplicación.

· Encuesta Industrial Mensual (EIM)

La Encuesta Industrial Mensual del INDEC es otra fuente importante de información proveniente de establecimientos. Debido a que la información provista por cada una de las encuestas incorpora objetivos, conceptos y definiciones distintas, es conveniente presentar estas divergencias conceptuales que deben considerarse en un análisis comparativo.

Conceptos	Encuesta de Indicadores Laborales	Encuesta Industrial
Cobertura geográfica	A partir de muestras independientes cubre los aglomerados de GBA, Rosario y Córdoba.	Considera una muestra diseñada a nivel nacional.
Cobertura sectorial	Considera al sector industrial en su aporte dentro de la estructura de empleo del sector privado.	El sector industrial es el objetivo principal del relevamiento.
Definiciones de empleo	<p>1. Todo el personal (obreros y empleados) que trabaja en la empresa: personal jerárquico, de producción y auxiliar.</p> <p>2. Cualquier modalidad de contratación: contrato por tiempo indeterminado, periodo de prueba y efectivo, con duración determinada, personal de agencias y personal sin relación de dependencia. Tiempo completo y a tiempo parcial.</p>	<p>1. Obreros afectados directamente al proceso productivo (hasta supervisor inclusive).</p> <p>2. El personal mensualizado o jornalizado, en relación de dependencia o contratado a término. No incluye al personal contratado por agencia, personal técnico, administrativo y jerárquico.</p>
Variables relevantes	Empleo, modalidades de contratación, calificación de las tareas, tamaño de las empresas.	Volumen físico de producción, obreros ocupados, salarios.